



REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta (30) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 2015 01584 00

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por CARLOS ENRIQUE BUSTAMANTE PEREZ contra de MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; a fin de continuar con el curso normal del proceso, de conformidad con el artículo 77 del CPTSS modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS se señala el próximo martes treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022) a la una y quince de la tarde (1:15 pm).

Se advierte a las partes la obligación de comparecer personalmente a dicha audiencia, so pena de las consecuencias por la no asistencia (art. 77 del CPTSS.).

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará según las directrices actuales del Decreto Legislativo 806 de 2020 de manera virtual, por lo que, se REQUIERE a los apoderados de las partes para que, con una antelación de 7 días previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al email j11labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co a fin de garantizar el acceso a la diligencia.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n.º 190, fijados en la secretaria de este Juzgado hoy 1 de diciembre de 2021 a las 8.00 a.m.

Jesus Enrique Muñoz Oquendo
Secretario – O2

